

ANEXO A

Código de la plaza: DF001190

Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Especialidad/Área de Conocimiento: “DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR”

Número de plazas: UNA

Resolución: 7 DE MAYO DE 2026

Concurso convocado (Fecha BOE): 14 DE MAYO DE 2026

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 130

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	7,5
Criterios objetivos: - Título de Doctor, con mención “cum laude” - Premio extraordinario de doctorado - Titulaciones universitarias. - Cursos, seminarios y demás actividades de formación recibida relacionadas con el perfil de la plaza. - Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	60
Criterios objetivos: - Puestos docentes universitarios ocupados y antigüedad docente - Docencia impartida en titulaciones universitarias (por asignatura, programa y curso académico). - Tutorización académica (dirección de TFG, TFM, tesinas/DEA, tutorización de doctorandos, PAT y programas de movilidad). - Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria - Publicaciones docentes y didácticas, y contribuciones a congresos y seminarios sobre innovación docente - Cursos y seminarios impartidos de formación didáctica universitaria - Evaluación de la actividad docente - Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores	
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	60
Criterios objetivos: - Puestos de investigación predoctorales/postdoctorales, ayudas y becas. - Publicaciones de carácter científico, ponderadas por su calidad e impacto. - Dirección y/o participación en proyectos y contratos de I+D+i, tanto competitivos como no competitivos. - Dirección y codirección de tesis doctorales. - Contribuciones a congresos y conferencias científicas. - Organización de actividades de I+D+i. - Participación en actividades de transferencia. - Pertenencia a comités científicos.	

- Realización de labores de evaluación/revisión. - Estancias en universidades o centros de investigación. - Sexenios de investigación y/o de transferencia reconocidos. - Premios de investigación. - Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores	
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	22,5
Criterios objetivos: - Desempeño de cargos académicos unipersonales de responsabilidad. - Cargos de representación en órganos colegiados (Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Comisiones Sectoriales de la CRUE y análogos). - Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico. - Funciones de coordinación (área de conocimiento, curso, etc.). - Experiencia profesional no docente relacionada con la plaza, - Conocimiento de idiomas. - Pertenencia a sociedades científicas y profesionales. - Otros méritos relevantes no incluidos en los apartados anteriores.	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	25
Criterios objetivos: - Adecuación y coherencia del perfil docente acreditado con el perfil docente de la plaza. - Adecuación y coherencia del perfil investigador acreditado con el perfil investigador de la plaza. - Trayectoria de la gestión universitaria e institucional. - Capacidad de liderazgo. - Potencial de desarrollo futuro.	
Calidad de la exposición/debate	25
Criterios objetivos: - Claridad, estructura y rigor. - Capacidad de comunicación académica, así como de síntesis en la exposición. - Dominio y conocimiento demostrados en la exposición. - Calidad, precisión y capacidad de argumentación en las respuestas al debate con la Comisión.	
Total puntuación	50

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10:00 hrs

DÍA: 20 de julio de 2026

LUGAR: Salón de Grados. Facultad de Educación

DIRECCIÓN: Facultad de Educación. Campus de Vegazana. Universidad de León. 24071, León

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10:30 hrs

DÍA: 20 de julio de 2026

LUGAR: Salón de Grados. Facultad de Educación

DIRECCIÓN: Facultad de Educación. Campus de Vegazana. Universidad de León. 24071, León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

La realización de las pruebas se regirá por lo dispuesto en el artículo 9 y concordantes de la Resolución de 7 de mayo de 2026, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOE de 14 de mayo de 2026).

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En Valencia, a 29 de junio de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Amparo Calatayud Salom

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Margarita Pino Juste

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.